



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001237**

DECRETO N° **4624**
Chillán Viejo, - 13 AGO 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001237, formulada por Pablo Guerra Beneditto, donde Solicita: Mi nombre es Pablo Guerra B. coordinador de la Fundación Mas Sport Chile, Rut 65.185.932-8, institución que tiene por objeto trabajar en beneficio de la actividad física, deportes, cultura, educación y salud; dentro de nuestra gestión realizamos: Organización de eventos y campeonatos. Estudios físicos de salud. Capacitación deportiva. Capacitación organizacional de una institución. Capacitación; formulación de proyectos y postulación a fondos. Entrega y envío de libros digitales (de literatura deportiva, formativa y cultural) Lo que se indica, pensado en apoyar a las organizaciones, dirigentes y profesores de su región para un mejor desempeño de sus actividades. Por lo anterior le solicito poder acceder a los contactos del Administrador Municipal y los Encargados de Deporte y Encargado Actividades Extraescolares respectivamente (nombre, mail, teléfono fijo y/o celular) para por su medio conectarnos con las organizaciones, dirigentes y profesores, a quienes compartirles información de lo que está realizando nuestra Fundación.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001237 en Excel, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCIÓN:

Pablo Guerra Beneditto; Secretario Municipal; Transparencia



13 AGO 2021